



**AYUNTAMIENTO DE RETUERTA
DEL BULLAQUE**
13194 CIUDAD REAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Luis Gamero Comendador

CONCEJALES

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez

Dña. Ana Belén Jiménez Ruiz

D. Eugenio López Manchado

D. Adrian Pavón Carrasco

D. Hortensio Gómez García

Dña. Ana Isabel Navas Ceca

D. Alfonso Carlos Treviño Sastre

D. Rubén García Fernández

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 26 de abril del 2012, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

SECRETARIA-INTERVENTORA

Blanca Vera López

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 29 DE FEBRERO Y 30 DE MARZO DE 2012.

En primer lugar pide la palabra el concejal del Grupo Político P.P., D. Adrian Pavón Carrasco, el cual dice que quiere realizar la siguiente observación en relación al acta de fecha 29 de febrero:

Que la respuesta a la pregunta 1ª que él formuló al Sr. Alcalde se nota que no la contesta el Alcalde, sino el Concejal D. Miguel Angel Villa, y pregunta que a qué despilfarro y deudas se refiere, si además en el pleno de 30 de marzo se aprobó con sus votos no elaborar plan de ajuste por no considerarlo necesario por la buena situación económica del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le contesta que se está ahorrando dinero y se están pagando las deudas.

Hechas las manifestaciones anteriores, se somete al Pleno la aprobación de las actas anteriores con el siguiente resultado:

- Acta de fecha 29 de febrero de 2012: es aprobada por mayoría absoluta de los miembros del Pleno del Ayuntamiento, con 5 votos favorables (4 PSOE y 1 U.C.I.R), 4 en contra (P.P.) y ninguna abstención.

- Acta de fecha 30 de marzo de 2012: es aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno del Ayuntamiento.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. EUGENIO LÓPEZ MANCHADO.

Dada cuenta al Pleno de la expedición de la credencial de Concejal por la Junta Electoral Central con fecha 18 de abril de 2012, a favor de D. Eugenio López Manchado y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede por D. Eugenio López Manchado a prestar el juramento o promesa del cargo según la fórmula siguiente, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal, el Pleno da posesión a D. Eugenio López Manchado de su cargo, quedando adscrito al grupo municipal del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros de la corporación municipal del expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2012.

En primer lugar toma la palabra, el Concejal del Grupo Político U.C.I.R. D. Rubén García Fernández, el cual expone que no está de acuerdo con los presupuestos presentados, que demuestran una falta de capacidad para conseguir recursos. También dice que no ve gestión por el equipo de gobierno al no contemplarse apenas inversiones.

En relación a los gastos de personal, D. Rubén García Fernández, dice que en concreto los gastos por la secretaria son amorales, y que lo que no entiende es que no se compartan con otro ayuntamiento, como por ejemplo con el Ayuntamiento de Hontanar, cuyo Alcalde le ha dicho que estaría dispuesto a ello.

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez, concejal de Hacienda, dice que la secretaria gana más o menos lo que venía ganando el secretario en el año 2005, y que el tema de compartir con otro Ayuntamiento habrá que mirarlo bien y ver si la secretaria está de acuerdo.

D. Rubén García Fernández dice que ese es un tema que tiene que decidir el Ayuntamiento, le parezca bien o mal a la secretaria.

Por último, señala que si se mantienen en el presupuesto las retribuciones de la secretaria su voto será en contra y renuncia a formar parte del Equipo de Gobierno.

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez dice que los sueldos de personal no se van a tocar, pero que sí se exigirá el cumplimiento del horario.

Acto seguido, toma la palabra el portavoz del P.P. D. Adrián Pavón Carrasco, el cual dice que le da algo de razón a D. Rubén García Fernández en el tema de las inversiones que no se contemplan, y que él se conocía a todos los delegados de la Junta, y que lo que tienen que hacer es que vayan a visitar y conocer a los delegados y coordinadores.

El Sr. Alcalde le contesta que han solicitado entrevistas pero que hasta la fecha no les han contestado.

Por último, D. Adrián Pavón Carrasco dice que por responsabilidad política su Grupo Político se abstendrá en la aprobación del Presupuesto, ya que entiende que sin presupuesto no se puede funcionar.

Examinados los documentos que componen el expediente y vistos, asimismo, cada uno de los créditos que integran los presupuestos tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución y Plantilla de personal, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, los miembros del Pleno emiten los siguientes votos:

- 4 votos a favor (concejales del Grupo Político del P.S.O.E.)
- 4 abstenciones (concejales del Grupo Político del P.P.)
- 1 voto en contra (concejal del Grupo Político U.C.I.R.)

En consecuencia, por mayoría simple, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo 1	Impuestos Directos	563.848,21
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	23.000,00
Capítulo 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	126.490,00
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	401.000,00
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	11.250,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo 6	Enajenaciones de Inversiones Reales	135,94
Capítulo 7	Transferencias de Capital	114.529,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
Capítulo 8	Activos financieros	0
Capítulo 9	Pasivos financieros	0
TOTAL DE ESTADO DE INGRESOS		1.240.253,15

GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo 1	Gastos de Personal	474.300,00
Capítulo 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	601.655,15
Capítulo 3	Gastos Financieros	6.200,00
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	14.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo 6	Inversiones Reales	144.098,00
Capítulo 7	Transferencias de Capital	0
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
Capítulo 8	Activos financieros	0
Capítulo 9	Pasivos financieros	0
TOTAL DE ESTADO DE GASTOS		1.240.253,15

2º.- Aprobar la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo de Aprobación Inicial será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

1) Solicitud remitida por Unión Fenosa en la que expone que con motivo de mejorar el suministro de energía eléctrica en la red de Baja Tensión en Retuerta del Bullaque proyecta la realización de 110 metros de zanja en Avda. de Valdefresno, enfrente del nº 13, según plano adjunto.

El interesado solicita autorización para la realización de dicha colocación, ascendiendo el presupuesto de la obra a un total de 6.919,90 euros.

Visto lo anterior, así como el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º) Autorizar a Unión Fenosa la realización de 110 metros de zanja en Avda. de Valdefresno, enfrente del nº 13, según plano adjunto.

2º) Liquidar a Unión Fenosa en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras la cantidad de 138,40 euros (2 % del coste de la obra).

2º) Solicitud remitida por Telefónica de España, S.A.U. en la que expone que con motivo de la ampliación y desarrollo de la red pública de comunicaciones electrónicas de la que es titular, solicita autorización para realizar trabajos telefónicos en terrenos dependientes de este Ayuntamiento, en concreto la instalación de un poste en el punto aproximado que se indica en el plano que se adjunta, para acceder con servicio telefónico aéreo, al núcleo de 10 viviendas adosadas en la Calle Virgen del Rosario, números del 2 al 20, de Pueblo Nuevo del Bullaque.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Autorizar a Telefónica de España, S.A.U. la instalación del poste solicitado, de acuerdo con el Informe Técnico y Plano que adjunta.

3º) Escrito remitido por D. AGUSTIN ALVAREZ COMENDADOR, en el que expone que siendo propietario de la Casa Rural de Valdefresno, situada en C/ Real, solicita la instalación de dos farolas en dicha la calle.

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Comunicar al interesado que se está valorando el coste de la instalación de las farolas y que si es posible su financiación se atenderá a su solicitud lo antes posible.

4º) Solicitudes remitidas por HERMANOS ASENSIO C.B., en las que solicitan autorización para la instalación de carteles indicativos del Restaurante las Terrazas en el Puente al lado del Centro de Salud, en la plaza de la Constitución y en el Puente de la Carretera de Horcajo.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Autorizar a HERMANOS ASENSIO C.B. la colocación de los carteles indicativos solicitados, siendo a su costa la adquisición y colocación de los mismas. Antes de proceder a su instalación se pondrá en contacto con el Ayuntamiento, el cual le indicará la ubicación exacta de los carteles.

5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de febrero de 2012, de lo que quedan enterados los miembros del Pleno sin objeción.

6.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de la solicitud de ayuda por importe de 15.000,00 euros que se ha realizado a Diputación para reparar la cubierta del Polideportivo y solucionar los problemas de goteras.

Además, informa de las gestiones que se vienen realizando ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativas a la limpieza del Río Bullaque.

7.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

1) En primer lugar, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en la anterior sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 29 de febrero de 2012, con el contenido que a continuación se transcribe:

- Preguntas formuladas por la concejal del P.P., Dña. Ana Isabel Navas Ceca:

1ª) ¿Ha llegado la subvención del Plan de Aldeas?

Sí se comunicó su concesión el día 20 de mayo de 2011,

- ¿Qué se sabe de ella? ¿Se van a realizar la obras que estaban programadas?
Sí, el Acondicionamiento del edificio municipal situado en C/ Boca de la Torre, nº 3 de Pueblo Nuevo. Por parte del Ayuntamiento se está intentando que las personas que ocupan dicha vivienda la dejen libre lo antes posible

- ¿Cuándo se tiene previsto su ejecución? y ¿Cuándo tiene que darse por finalizada?

Se ha solicitado una prórroga de tres meses del plazo de presentación de la justificación, es decir, hasta el 30 de septiembre del presente año

En segundo lugar, la concejal del P.P., Dña. Ana Isabel Navas Ceca, plantea las siguientes preguntas, que se transcriben literalmente:

"2ª) Debido al nuevo cargo para el que ha sido nombrada Dña. Laura Alonso Cerro, sus actividades y responsabilidades serán mayores, y como tiene un contrato que cumplir como limpiadora, por el cual sí cobra, me gustaría estar informada y así convencida que cumple con todas sus responsabilidades, sobre todo por las que está contratada.

- ¿Cuántas horas está de alta?
- ¿Como reparte esas horas?, es decir ¿Qué días limpia las escuelas y cuantas horas dedica a ello?
- ¿Cuándo limpia la ludotecas y qué tiempo dedica a ello?
- ¿Cuándo limpia el Ayuntamiento, el centro de terapia, el centro médico y qué tiempo dedica a ello?.
- ¿Cada cuanto tiempo desocupa las papeleras del patio del colegio?
- ¿Cuándo limpia los servicios del patio del colegio?"

En respuesta a lo anterior, se da lectura a la respuesta remitida por escrito por Dña. Laura Alonso Cerro, y que literalmente dice:

"Contestando a la pregunta de la concejala Ana Isabel Navas Ceca, tengo que decirle, que puede estar tranquila y convencida de que cumplo con todas mis responsabilidades y que al día de hoy no ha habido ninguna queja por parte de nadie, con relación al trabajo que realizo, excepto la suya.

Que empleo en el las horas que considero necesarias, que son siempre muchas más de las que tengo en el contrato las cuales no son suficientes para limpiar, el Centro Médico, el Colegio, la Ludoteca, el Ayuntamiento y el Centro de Terapia Ocupacional.

Este cargo me permite atender a mi familia, mi cargo dentro del ayuntamiento y por supuesto cumplir con creces con mis expectativas como persona representante del Ayuntamiento para mis vecinos de Pueblo Nuevo del Bullaque y siempre y muy importante sin ningún interés económico, esto es producto de la ilusión con la que hago las cosas cada día."

"3ª) Si este cargo no le permite realizar correctamente su trabajo ¿Se va a saltar la bolsa de trabajo al introducir en su puesto a quien ella desee?. Solicito una copia de la bolsa de trabajo para limpiadora de Pueblo Nuevo.

Se prosigue dando lectura a la respuesta remitida por escrito por Dña. Laura Alonso Cerro, y que literalmente dice:

“En primer lugar decirle que no va a haber ningún cambio en la bolsa de trabajo, hasta no terminar mi contrato, con el que cumplo cada día, cuando cumpla mi contrato, pasara inmediatamente a la siguiente persona que corresponda según la bolsa de trabajo, esto es la manera más justa y legal, para eso esta la bolsa de trabajo, pero nunca a quien yo desee.

La copia de la bolsa de trabajo, ya se le ha facilitado a Ana Isabel Navas Ceca, en Pueblo Nuevo con atención a este pleno, y además esta expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pueblo Nuevo.”

4ª) ¿Por qué no se leen en el Pleno todos los escritos dirigidos al Ayuntamiento?

Por que la mayoría se resuelven por la Alcaldía al ser su competencia y en el caso de resolución se da cuenta al Pleno del Decreto que corresponda.

Los que se someten al Pleno es porque o bien, su resolución es competencia del Pleno, o porque la Alcaldía lo considera conveniente.

5ª) ¿Dónde se han ubicado unos bancos que llegaron a Pueblo Nuevo iguales a los instalados en la puerta del médico y el campo de petanca?, ¿Tal vez venían para patios particulares?

En respuesta a esta pregunta, se da lectura al escrito de Dña. Laura Alonso Cerro, representante de la Alcaldía en Pueblo Nuevo del Bullaque, y que literalmente dice:

“Los bancos no están de momento ubicado en ningún lugar, a la espera de poder instalarlos.

Comunicar que en ningún momento desde mi llegada a este Ayuntamiento, he tenido la idea de intereses particulares, es y será mi principal motivo siempre con todo lo que haga el interés público y el disfrute general.

Por lo tanto los bancos no vinieron para ningún patio particular y no se instalaran en ningún patio particular, si esto lo que le preocupa a nuestra concejala, le comunico que se instalaran en un lugar público.”

Por último y fuera de pregunta, la representante de la Alcaldía en Pueblo Nuevo, Dña. Laura Alonso Cerro, expresa en su escrito lo siguiente: “comunicar a la concejala Ana Isabel Navas Ceca que si sigue teniendo alguna duda o me necesita para cualquier cosa, estoy a su disposición en cualquier momento, ya que no vemos todos los días, como también me encuentro disponible para el resto de vecinos de Pueblo Nuevo del Bullaque”.

6ª) ¿Qué gastos ha ocasionado la celebración del carnaval en Retuerta?

El Sr. Alcalde le dice que se le informará cuando se disponga de la totalidad de los gastos que se han realizado.

Toma la palabra, la concejala del P.P., Dña. Ana Isabel Navas Ceca, para decir que ella lo que quiere saber son las horas de trabajo por las que está contratada Dña. Laura Alonso Cerro, para lo cual ha solicitado disponer del contrato para la limpieza de Pueblo Nuevo y que todavía no se le ha facilitado.

- Preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Político P.P., D. Adrián Pavón Carrasco, las cuales con sus respuestas se transcriben literalmente a continuación:

- Al Sr. Alcalde:

1ª) En el Pleno de fecha 24-10-2011 le formulé una pregunta sobre “La Ruta del Bullaque”, y en el Pleno anterior me contesta que en septiembre se certificó por parte del Ayuntamiento la disponibilidad de los caminos públicos para la ejecución de dicha Ruta, ¿Puede decir a este Pleno, cuáles son esos caminos puestos a disposición de la C.H.G.?

Los caminos puestos a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, son los señalizados por la misma, yendo paralelas al río hasta la raya del Soto, subiendo por el Serrano hasta la vereda del medio y salir a las casas del Soto, pero no tiene más que seguir las Tablillas y ya está señalizado.

2ª) Otra de las preguntas del mismo Pleno estaba relacionada con las obras, o cualquier otro proyecto, que su equipo de gobierno piense ejecutar, en fechas próximas, y me contesta sobre que ya tiene suficiente con pagar las nóminas del personal y todas las facturas impagadas, que ha sido como consecuencia del derroche que durante estos últimos 12 años ha mantenido la JCCM gobernada por el P.S.O.E. y que ha dejado a esta Comunidad en un 7,3 de déficit, el mayor de España, a fecha de ayer.

Yo le pregunto sobre proyectos, no sobre derroches de sus compañeros de filas. Respóndame sobre las obras.

Ya se le contestó pero volveremos otra vez, claro que mis compañeros de fila han derrochado, pero para crear una comunidad con la mejor sanidad, mejor infraestructuras, mejor ley de dependencia, mejor vivienda tutelada y vivienda de protección oficial, en una de las cuales vive Vd. Ese es el derroche de mis compañeros, pero a lo que nos referimos a nivel municipal al encontrarnos cientos de camisetas, bolsos, chuches para niños caducadas, sidra, etc. y obras que no tienen nada más que un simple presupuesto, sin comparar con las demás (cubierta pabellón, C/ Peligro, etc..)

3º) Por último, en relación al Ruego de D. Adrián Pavón Carrasco, relacionado con los premios de carnaval, D. Miguel Angel Villa, le dice que “El clamor al que Vd. hace mención sobre el Carnaval, le gustaría que le señalara los premios que ha concedido el jurado, si entre ellos hay alguna persona afín a él o a un partido para echar la vista atrás para ver quien fueron Reinas, Damas y Mister de fiestas, etc. Todos afines al PP o familiares directos de los dirigentes anteriores y en Carnaval lo mismo, pero la antigua oposición nunca se preocupó de esas cuestiones, porque pensaban que había otras cosas más importantes en que preocuparse.”

2) Acto seguido, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- Por el Portavoz del Grupo Político P.P., D. Adrián Pavón Carrasco:

1ª) ¿Qué pasa con el velatorio?

El Alcalde le contesta que se procederá en breve a tramitar todo lo necesario para que se pueda abrir en el plazo más breve posible, y que la secretaria está en ello.

2º) En segundo lugar, hace un Ruego al Presidente de la Comisión de Pastos: Que las reuniones que ha tenido la citada Comisión y por supuesto las decisiones tomadas en la misma, sean comunicadas a este Pleno, como Organo representativo de todos los ciudadanos.

D. Rubén García Fernández dice que se informará y que se le pregunte y se contestará a todo lo que quiera.

- Por la concejal, Dña. Ana Isabel Navas Ceca, se formulan las siguientes Preguntas o sugerencias:

1ª) Dice que le gustaría que Pueblo Nuevo fuera informado de todos los programas o actividades que se lleven a cabo en Retuerta para poder participar si algún vecino le interesa.

El Alcalde le dice que se remitirá dicha información.

2ª) ¿Qué orden se sigue, y qué se exige para apuntarse en la bolsa de trabajo para Pueblo Nuevo?

Se le contesta que no se exige ningún requisito especial y que se sigue el mismo procedimiento de siempre.

3ª) ¿Se ha llevado algo a cabo sobre la creación de una subvención de primera vivienda para los jóvenes, reduciendo el impuesto de construcciones de la misma en un 50% tal y como dice su programa electoral?

El Sr. Alcalde contesta que de momento no se ha hecho nada.

4º) ¿Ha habido cheque vestuario para las mises de Pueblo Nuevo?

Se le contesta que sí.

5º) ¿Cuál ha sido el presupuesto para el Día de la Mujer en Retuerta?

D. Miguel Angel Villa le contesta que todavía no tiene la totalidad de los gastos y que cuando lo sepa se le informará.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21:45 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

D. José Luis Gamero Comendador